

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
FACULTAD DE DERECHO**

**PROGRAMA DEL CURSO  
DE-1007**

**Sistemas de Investigación y Razonamiento Jurídico I**

<b>Nivel de carrera:</b>	<b>Primer año</b>
<b>Créditos:</b>	<b>2</b>
<b>Año:</b>	<b>2019</b>
<b>Ciclo:</b>	<b>I</b>
<b>Requisitos:</b>	<b>Admisión a carrera</b>
<b>Co-requisitos:</b>	<b>DE-1001, DE-1002</b>
<b>Modalidad:</b>	<b>Virtualidad baja</b>
<b>Lecciones: martes 8 a 11:50</b>	<b>Aula: 401</b>
<b>Docente:</b>	<b>Máster Marlenne Alfaro Alfaro</b>
<b>Correo electrónico:</b>	<b>marlenne.alfaro@ucr.ac.cr</b>
<b>Horario atención estudiantes:</b>	<b>jueves de 10 am a 12 md en la Oficina de Extensión Docente</b>

**Misión <sup>(1)</sup>**

La misión de la Facultad de Derecho consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y saberes, con una perspectiva de interdisciplinaridad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales.

La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

**Visión <sup>(2)</sup>**

La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y su metodología de enseñanza prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales en derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

---

<sup>1</sup> Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 Facultad de Derecho

<sup>2</sup> Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 Facultad de Derecho

## DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Las tres principales disciplinas que se ocupan meta-teóricamente del Derecho son la axiología jurídica, la teoría general del Derecho y la metodología jurídica. El presente curso se ocupa de los problemas y temas propios de este último sub-conjunto (sin excluir sus relaciones con las otras dos áreas). Aquí se discuten cuestiones problemáticas como: las relaciones entre el lenguaje natural, su análisis y el derecho, las leyes de la inferencia y su papel en los argumentos jurídicos y la epistemología y el derecho, entre otros. Estos temas teóricamente fundamentales para la actividad intelectual y práctica del derecho son abordados en la presente asignatura.

El curso pretende un adecuado manejo de estos temas-problemas y su comprensión, ordenada y sistemática por parte del discente y constituye, además, una etapa necesaria para: (i) el adecuado desarrollo en los sub-siguientes contenidos temáticos del segundo curso de Sistemas de Investigación y Razonamientos Jurídica; (ii) una aprehensión más profunda de los temas de otros cursos a los que el estudiante se enfrentará posteriormente en la carrera de Derecho de la UCR; (iii) una competente actividad jurídica como profesional en la materia; (iv) el abordaje racional de cualesquiera otras dificultades intelectuales a las que deba enfrentarse en su vida como individuo y como ciudadano.

### OBJETIVO GENERAL

Abordar los temas y los problemas fundamentales jurídicos, cuya comprensión permita el desarrollo de una perspectiva crítica de los fenómenos jurídicos.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Comprender aquellos instrumentos de análisis mediante los cuales el estudiante relacione el fenómeno jurídico con algunos problemas epistemológicos.
2. Discutir la función de los operadores del Derecho en la producción del conocimiento jurídico, conforme la visión humanista que rige el proceso formativo en la Universidad de Costa Rica.
3. Analizar las relaciones entre la comunicación humana, lenguaje y el Derecho para comprender el significado de este último concepto.
4. Conocer las funciones del lenguaje y los problemas de sus indeterminaciones para el Derecho.
5. Desarrollar la competencia de la oralidad como instrumento para el análisis del fenómeno jurídico, en un marco colaborativo que promueva el respeto, la ética y la lealtad.
6. Desarrollar la competencia de la expresión escrita como instrumento para el análisis de fenómeno jurídico, acorde con la responsabilidad y el deber ético del ejercicio profesional.

## CONTENIDOS

El curso se compone de tres unidades temáticas. La primera de esas unidades concierne a las relaciones entre Derecho y Lenguaje. La segunda unidad aborda el tema de las relaciones entre Derecho y Epistemología. Finalmente, la tercera unidad analiza los instrumentos lógicos fundamentales.

El contenido del curso es a la vez teórico y práctico; por lo que la metodología de enseñanza incorpora ejercicios prácticos.

### Tema I: Lenguaje y Derecho

#### Cuestiones básicas sobre lenguaje y derecho

- 1.1 Axiomas fundamentales de la comunicación humana
  - 1.1.1 Características del lenguaje humano
  - 1.1.2 Clases y usos de lenguaje
  - 1.1.3 Acuerdo y desacuerdo
  - 1.1.4 Clasificaciones fundamentales del lenguaje: extensión/intensión; uso/mención; Términos/proposiciones
- 1.2 Relación entre el lenguaje y el Derecho
  - 1.2.1 Definición y sus problemas con el Derecho
  - 1.2.2 Indeterminaciones en el lenguaje jurídico
  - 1.2.3 Interpretación y Derecho: problemas y soluciones

### Tema II: Epistemología y Derecho

- 2.1 Problemas epistemológicos fundamentales: concepto, fuentes y clases de conocimiento
- 2.2 Ideología, razón, ciencia y Derecho
- 2.3 Operadores jurídicos y conocimiento: características comunes y limitaciones
- 2.4 Racionalidades alternativas para el Derecho

### Tema III. Instrumentos lógicos fundamentales

- 1.1 Lógica y razonamiento
- 1.2 Razonamiento, pensamiento, inferencia y argumento
  - 1.2.1 Formas de inferencia
  - 1.2.2 Algunas distinciones fundamentales: verdadero/falso, analítico/sintético, a priori/aposteriori.
  - 1.2.3 Validez e invalidez
    - 1.2.3.1 Validez en los razonamientos
    - 1.2.3.2 Falacias informales y otros paralogismos

## METODOLOGÍA

El curso se desarrollará bajo la modalidad virtual baja mediante el empleo de la plataforma educativa “Mediación Virtual” de la Universidad de Costa Rica, la cual es de **uso obligatorio** para todos los estudiantes matriculados. La lectura y revisión del material que se coloque a disposición del estudiantado en la plataforma educativa, así como su participación en las actividades de los

foros de discusión, subida de asignaciones y otras, serán claves para la aprobación del curso. Para efectos del curso la semana inicia el lunes y finaliza el siguiente domingo.

La duración del curso es de 4 horas lectivas semanales, por su naturaleza baja virtual contempla un 75% de sesiones sincrónicas y un 25% asincrónicas a través de la plataforma educativa de la Universidad de Costa Rica (Mediación Virtual). Las sesiones asincrónicas se programaron para los días 30 de abril y 21 de mayo de 2019, según se detalla en el apartado correspondiente al cronograma.

Las estrategias de enseñanza aprendizaje se dividen en dos grupos: las relativas a la comprobación de adquisición de los conocimientos teóricos y las relativas a los conocimientos prácticos, incluidos en estos; la habilidad/competencia de la oralidad.

El análisis del contenido del curso será realizado considerando la complejidad del fenómeno jurídico contemporáneo, privilegiando un análisis interdisciplinario que contemple los diversos temas del programa.

El curso incentivará una intensa participación de los estudiantes, permitiendo la comprensión y análisis crítico de los fenómenos jurídicos. Consecuentemente, el método de enseñanza deberá ser esencialmente participativo y deberá promover el conocimiento teórico-práctico, permitiendo la comprensión, análisis y la aplicación de los conocimientos adquiridos, así como el desarrollo de un razonamiento capaz de dar respuesta a problemas concretos.

Para cumplir los objetivos del curso, la dinámica y estrategia de aprendizaje de las clases será realizada de la siguiente forma: El alumno deberá realizar las lecturas previas indicadas. Todas las clases estarán bajo la responsabilidad del profesor, de modo que serán preparadas clases magistrales introductorias con la finalidad de analizar los principales conceptos que permitan guiar los temas debatidos. Se incentivará la participación de los alumnos en las clases (a través de debates, llamadas orales, role-plays, mesas redondas, estudios de grupo, giras). El profesor podrá pedir la elaboración de trabajos escritos, individuales y/o grupales para el estudio de casos, textos y sentencias sobre temas específicos. Podrán ser programadas conferencias de cátedra con especialistas sobre la materia.

Objetivo del curso	Estrategia didáctica
<b>Abordar los temas y los problemas fundamentales, cuya comprensión permita el desarrollo de una perspectiva crítica del fenómeno jurídico</b>	Exposición magistral de temas fundamentales.  Debate en clase de los temas de análisis.  Intervención de conferencias externos para abordar temáticas específicas.
<b>Comprender aquellos instrumentos de análisis mediante los cuales el estudiante relacione el fenómeno jurídico con algunos problemas epistemológicos.</b>	Estudio y análisis de textos; comentario de textos y recursos audiovisuales.  Análisis de sentencias.
<b>Discutir la función de los operadores del Derecho, en la producción del conocimiento jurídico.</b>	Análisis de sentencias y doctrina.  Llamadas orales  Conferencias con los diferentes operadores jurídicos.
<b>Analizar las relaciones entre la comunicación humana, lenguaje y el Derecho para comprender el significado de este último concepto.</b>	Estudio con recursos audiovisuales del tema del lenguaje como complemento a los textos fundamentales.  Cine-foro.
<b>Conocer las funciones del lenguaje y los problemas de sus indeterminaciones para el Derecho.</b>	Estudio con recursos audiovisuales del tema del lenguaje como complemento a los textos fundamentales.
<b>Desarrollar la competencia de la oralidad como instrumento para el análisis del fenómeno jurídico, en un marco colaborativo que promueva el respeto, la ética y la lealtad.</b>	Llamadas orales y exposición individual de un tema jurídico.
<b>Desarrollar la competencia de la expresión escrita como instrumento para el análisis del fenómeno jurídico, acorde con la responsabilidad y el deber ético del ejercicio profesional.</b>	Disertación o ensayo mediante un trabajo escrito.

## EVALUACIÓN

### Evidencias de aprendizaje

Se efectuarán las siguientes evaluaciones con el valor que se asigna a continuación:

Instrumento de evaluación	Valor
Tareas cortas en mediación virtual	20%
Cine-foro en mediación virtual	10%
Examen escrito	30%
Asistencia a juicio y elaboración de relatoría	15%
Elaboración de un ensayo	25%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

El examen parcial podrá sustituirse por trabajos escritos individuales o colectivos, llamadas orales, comprobación de lecturas, exposición de temas asignados, reportes de investigaciones asignadas, ejercicios y prácticas.

Los profesores pueden definir otras normas sustitutivas de éstas siempre y cuando se cumplan los requisitos de la normativa universitaria y se desarrollen los contenidos del Programa.

**Importante:** Aquel estudiante que no realice en el tiempo establecido la subida de las actividades evaluativas con entrega programada en la plataforma virtual, o que no asista a realizar las actividades evaluativas presenciales según el cronograma del curso, DEBERÁ presentar la solicitud de reposición respectiva justificando su ausencia, a la cual corresponderá adjuntar la documentación pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. Sólo en los casos debidamente justificados dentro de los plazos establecidos, se procederá a reponer la actividad evaluativa.

Los objetivos de evaluación seguirán los siguientes criterios:

Objetivo del curso	Objetivo de Evaluación	Criterios de Evaluación
Abordar los temas y los problemas fundamentales, cuya comprensión permitan el desarrollo de una perspectiva crítica del fenómeno jurídico	Constatar que el estudiante comprende los problemas fundamentales del derecho y que puede hacer un análisis crítico.	El estudiante identifica los problemas fundamentales del Derecho.  El estudiante analiza los problemas vistos durante el curso.  Constatar la perspectiva crítica del estudiante hacia la orientación doctrinaria.
Comprender aquellos instrumentos de análisis mediante los cuales el estudiante relacione el fenómeno jurídico con algunos problemas epistemológicos.	Verificar que el estudiante comprende y utiliza los instrumentos de análisis jurídico.	El estudiante demuestra que sabe cuáles son esos instrumentos y los utiliza en el análisis jurídico.
Discutir la función de los operadores del Derecho en la producción del conocimiento jurídico.	Verificar que el estudiante comprende la función de los operadores jurídicos.	El estudiante identifica los operadores jurídicos y sus funciones para la producción del conocimiento jurídico.
Analizar las relaciones entre el lenguaje y el Derecho.	Constatar que el estudiante es capaz de analizar las relaciones entre el lenguaje y Derecho.	El estudiante hace un buen uso del lenguaje jurídico; distingue entre el lenguaje común y jurídico; siendo capaz de establecer relaciones entre ambos.  El estudiante hace un buen uso del lenguaje oral y escrito.  El estudiante escribe y comprende los textos correctamente con buena redacción, siguiendo un orden lógico y sin faltas de ortografía.  El estudiante expresa con claridad los argumentos y críticas.
Conocer las funciones del lenguaje y los problemas de sus indeterminaciones para el Derecho.	Verificar que el estudiante conoce las funciones y problemas del lenguaje en el Derecho.	El estudiante es capaz de explicar las funciones y problemas del lenguaje en el Derecho.

## Bibliografía de uso obligatorio

### Tema I. Lenguaje y Derecho

1. Carrió, Genaro. 1986. Notas sobre lenguaje y derecho. Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 163 p. (Versión digital)
2. Guibourg, Ricardo A, (y otros). Introducción al conocimiento jurídico.

### Tema II. Epistemología y Derecho

3. Hospers (John). 1967. Introducción al Análisis Filosófico. Madrid: Alianza Editorial, 213 p. (Versión Digital)
4. Bunge (Mario) Epistemología. Barcelona: Ariel. 128 p.
5. Wolkmer, Antonio Carlos. Pluralismo jurídico: nuevo marco emancipatorio en América Latina. CLACSO, 2003. (versión digital)
6. Morin, Edgar. Introducción al Pensamiento Complejo. Barcelona: Gedisa, 2009 (versión digital)
7. De Sousa Santos, Boaventura. Epistemología del sur. México: Siglo XXI Editores, 2009 (versión digital)

### Tema III. Instrumentos lógicos fundamentales

8. Copi, (Irving), Cohen (Carl). 2013. Introducción a la Lógica. México D.F: Limusa, 840 p. (Versión digital)
9. Camacho (Luis). Introducción a la Lógica. Cartago: LUR, 2002, 258 p.

## Bibliografía complementaria

1. Beck, Ulrich. La sociedad del riesgo global. Madrid: Siglo veintiuno de España editores, 2002.
2. Beck, Ulrich. La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad. Barcelona: Paidós, 1998.
3. Cáceres Nieto, Enrique. ¿Qué es el derecho? Lenguaje y Derecho. México: UNAM, 2016.
4. Cárcova, Carlos María. Complejidad y Derecho, 1998.
5. De Sousa Santos, Boaventura. Sociología Jurídica Crítica. Para un Nuevo Sentido Común en el Derecho. Traducido por Carlos Lema. Bogotá: ILSA, 2009.
6. Foucault (Michel). La verdad y las formas jurídicas. Barcelona: Letra E, 168 p. (Versión digital)
7. Foucault (Michel). 1976. Vigilar y Castigar. Buenos Aires: Siglo XXI. 305 p. (Versión digital)
8. González Solano, (Gustavo). Principios de Metodología Jurídica. San José: EUCR.
9. Griffiths, John. What is Legal Pluralism? Journal of Legal Pluralism and Unofficial Law, Volume 18 Issue 24, 1986.
10. Haba Müller, Enrique Pedro. (2012) Metodología (realista) del derecho: claves para el razonamiento jurídico de visión social práctica (2 tomos). San José: Universidad de Costa

Rica.

11. Haba Müller, Enrique Pedro. El espejismo de la interpretación literal. (Versión digital)
12. Haba Müller, Enrique Pedro. Del “subjetivismo” en la decisión judicial (La cabeza del juez).
13. Hernández Sampieri, Roberto y otros. Metodología de la Investigación. 2ª. Edición. México: Mc Graw Hill. 2000
14. Klimovsky, Gregorio. Las Desventuras del Conocimiento Científico. 1994. Una Introducción a la Epistemología. Buenos Aires: A-Z Editores.
15. Popper, K.R. (1994). En busca de un mundo mejor. Madrid: Paidós. 51 p. (Versión digital)

### CRONOGRAMA

12-03-2019	19-03-2019	26-03-2019	02-04-2019	09-04-2019	16-04-2019
Sincrónica Entrega y análisis Programa del Curso. Tema I. Lenguaje y Derecho	Sincrónica Tema I. Lenguaje y Derecho	Sincrónica Tema I. Lenguaje y Derecho	Sincrónica Tema I. Lenguaje y Derecho	Sincrónica Tema I. Lenguaje y Derecho  <b>I Tarea en mediación virtual</b>	<b>Feriado Semana Santa</b>
23-04-2019	30-04-2019	07-05-2019	14-05-2019	21-05-2019	28-05-2019
Sincrónica Tema II. Epistemología y Derecho	<b>Asincrónica</b> <b>Actividad de Cine-foro en mediación virtual</b>	Sincrónica Tema II. Epistemología y Derecho	Sincrónica Tema II. Epistemología y Derecho  <b>Entrega Relatoría Juicio oral y público</b>	<b>Asincrónica</b> Tema II. Epistemología y Derecho  <b>II Tarea en mediación virtual</b>	Sincrónica Tema II. Epistemología y Derecho
04-06-2019	11-06-2019	18-06-2019	25-06-2019	02-07-2019	09-07-2019
Sincrónica <b>Examen individual escrito</b>	Sincrónica Tema III. Instrumentos lógicos fundamentales	Sincrónica Tema III. Instrumentos lógicos fundamentales  Revisión avance actividad de elaboración de Ensayo	Sincrónica Tema III. Instrumentos lógicos fundamentales	Sincrónica  <b>Entrega Ensayo sobre Tema III</b>	Entrega resultados y examen Ampliación